

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 1 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "HOME CAPITAL"), pone en su conocimiento que:

En fecha 28 de febrero de 2022 la Sociedad ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle de Farmacia, 12, Madrid, por importe de 5.750.000 euros, con una carencia de amortización del capital de 30 meses naturales, plazo de duración de 270 meses, y un tipo de interés del 2,5% anual hasta la finalización del periodo de carencia y un tipo de interés del 2% anual durante los siguientes 5 años desde la finalización del periodo de carencia. Para cada uno de los periodos siguientes el tipo de interés aplicable será del 2% + Euribor.

Todo ello a los efectos de continuar con el desarrollo de su actividad mediante la inversión en nuevos inmuebles y para financiar las obras de reforma necesarias sobre los activos inmobiliarios propiedad de Home Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.